

ACUERDO # 147



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO.- En la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 14 de noviembre de 2017, la Diputada Norma Angélica Castorena Berrelleza, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que impulse una campaña en el territorio estatal de información, prevención y atención a las personas con diabetes y en particular sobre el tratamiento a las mujeres embarazadas con diabetes.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 1268, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- La Diputada proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Según la información difundida por la Federación Internacional de Diabetes (FID)¹:

- En la actualidad, hay más de 199 millones de mujeres viviendo con diabetes, y se calcula que este total aumentará hasta los 313 millones para 2040.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- La diabetes es la novena causa principal de muerte entre mujeres en todo el mundo, causando 2,1 millones de muertes cada año.
- Dos de cada cinco mujeres con diabetes se encuentran en edad reproductiva, sin embargo, las mujeres con diabetes tienen más dificultades para concebir y pueden tener malos resultados en sus embarazos. Sin planificación preconcepcional, la diabetes tipo 1 y tipo 2 puede resultar en un riesgo significativamente más alto de mortalidad y morbilidad, tanto maternal como infantil.
- Aproximadamente uno de cada siete nacimientos se ve afectado por la diabetes gestacional (DMG), una amenaza grave e ignorada para la salud materna e infantil.

14 de Noviembre *Día Mundial de la Diabetes* y, en 2017, el lema es: Mujeres y Diabetes: "Nuestro derecho a un futuro sano".

El factor más preocupante de la diabetes, no solo es su diagnóstico, sino la falta de control de la misma, lo que incide de manera directa y altamente preocupante en complicaciones mortales y discapacitantes, tales como la ceguera, insuficiencia renal, infarto de miocardio, accidente cerebrovascular y amputación de los miembros inferiores, lo que evidentemente causa severos daños a la salud y a la calidad de vida del paciente y sus familiares². Igualmente representa una carga económica de grandes dimensiones para el sistema nacional de salud, ya que

¹ Fundación para la Diabetes, 2017. Día Mundial de la Diabetes 2017: Mujeres y Diabetes. Disponible en: <http://www.fundaciondiabetes.org/general/articulo/206/dia-mundial-de-la-diabetes-2017-mujeres-y-diabetes>

² Fundación midete, 2016. Asumiendo el control de la diabetes - México 2016. Recomendaciones desde la sociedad civil.

los daños ocasionados por la diabetes siempre irán de más a más.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Lamentablemente, como resultado de las desigualdades socioeconómicas, las niñas y mujeres con diabetes sufren barreras que dificultan el acceso a la prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y atención de la diabetes, particularmente en países en vías de desarrollo.

Sobre esto la Organización Mundial de la Salud anota, la prevalencia de la diabetes ha aumentado con mayor rapidez en los países de ingresos medianos y bajos, donde se ubica el caso de México que tiene la mayor contribución a la mortalidad por diabetes del continente americano y una de las más altas tasas de mortalidad del mundo por esta condición.

Prueba de ello es que en nuestro país cerca del 10% de la población padece esta enfermedad y se estima que la cifra podría ser del doble por aquellas personas que aún no son diagnosticadas³.

La diabetes mellitus se manifiesta en dos tipos: el tipo 1 que ocurre cuando el páncreas deja de producir insulina y suele aparecer tanto en niños como en jóvenes, quienes requieren usar inyecciones para sobrevivir, y; el tipo 2 que afecta aproximadamente el 95 por ciento de los pacientes y ocurre cuando el cuerpo no produce la cantidad suficiente de insulina y generalmente se presenta en personas de más de 45 años.

De acuerdo con informes del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), el tipo 2 de diabetes mellitus es la tercera causa de muerte en Zacatecas, con el registro de aproximadamente 945 fallecimientos al año⁴.

³ Op. Cit.

⁴ CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE), "Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Diabetes Melitus", disponible en: http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_PrevencionControlDiabetesMellitus2013_2018.pdf, consultado en Noviembre, 2016.

Y por datos proporcionados por la Secretaría de Salud, en 2016 más de 23 mil mujeres adultas padecen esta enfermedad crónica degenerativa, entre las que se incluyen diabetes tipo 1 y tipo 2, diabetes gestacional.



En ese sentido, reconocer el impacto negativo de esta enfermedad sobre la población zacatecana y específicamente sobre las mujeres y más aún sobre las mujeres embarazadas, las cuales padecen diabetes gestacional, se vuelve urgente y son claves para conseguir resultados óptimos del control de esta enfermedad; el acceso a medicinas y tecnologías esenciales, la educación para el autocontrol y la información.

Es por ello, que con la presente iniciativa se pretende fortalecer las acciones que ya existen respecto al tema y de ser necesario impulsar el acrecentamiento de las mismas, así la Comisión Legislativa de Salud se preocupa y se ocupa por la salud de los Zacatecanos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Para una mayor claridad la iniciativa se dividió en lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. DIABETES Y MUJERES. Panorama general del estado que guarda, en cifras, la diabetes:

- El número de casos de diabetes en todo el mundo se ha cuadruplicado desde 1990.
- 442 millones de adultos tienen diabetes, es decir, una de cada 11 personas.



- La diabetes puede provocar complicaciones en muchas partes del cuerpo e incrementar el riesgo de muerte prematura.
- 3,7 millones de muertes provocadas por la diabetes y una glucemia elevada.
- Más del 80% de las muertes por diabetes se registran en países de ingresos bajos y medios, como es el caso de México.
- Un 55% de esas muertes corresponde a mujeres⁵.

El desafío para la sociedad y los sistemas de salud es enorme, debido al costo económico y la pérdida de calidad de vida para quienes padecen diabetes y sus familias, así como por los importantes recursos que requieren en el sistema público de salud para su atención⁶.

Ahora bien, puntualizando la relación que existe entre la diabetes y las mujeres encontramos los siguientes datos aportados por la Federación Internacional de Diabetes⁷:

- Existen más de 199 millones de mujeres viviendo con diabetes.
- La diabetes es la novena causa principal de muerte entre mujeres en todo el mundo, causando 2,1 millones de muertes cada año.

⁵ Organización Mundial de la Salud. Diabetes, datos y cifras. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs312/es/>

⁶ Mauricio Hernández Ávila, Juan Pablo Gutiérrez y Nancy Reynoso Noverón (2013).

⁷ Fundación para la Diabetes, 2017. Día Mundial de la Diabetes 2017: Mujeres y Diabetes. Disponible en: <http://www.fundaciondiabetes.org/general/articulo/206/dia-mundial-de-la-diabetes-2017-mujeres-y-diabetes>



- Dos de cada cinco mujeres con diabetes están en edad reproductiva, lo que representa más de 60 millones de mujeres en todo el mundo.
- Aproximadamente uno de cada siete nacimientos se ve afectado por la diabetes gestacional (DMG), una amenaza grave e ignorada para la salud materna e infantil.
- Las mujeres con diabetes tipo 2 son casi 10 veces más propensas a padecer enfermedad coronaria.
- Las mujeres con diabetes tipo 1 corren un mayor riesgo de aborto temprano o que el recién nacido presente malformaciones.

Aunque en el último decenio se redujo el índice de fertilidad, como consecuencia de la generalización de la planificación familiar, paradójicamente se incrementó el número de casos de diabetes gestacional que supone una considerable morbilidad y mortalidad fetal y neonatal.

Las cifras anteriores y toda la información descrita respecto de la diabetes en mujeres y diabetes gestacional, dan cuenta de lo apremiante que es atender esta problemática.

Debemos apelar porque las mujeres tengan la información suficiente sobre esta enfermedad, de tal manera que la prevención y atención oportuna sean, en esencia, el modo de vida de la población. Igualmente, hacer énfasis en una mayor vigilancia sobre el tratamiento de las mujeres embarazadas con diabetes, persiguiendo el objetivo de mejorar su calidad de vida.

La diabetes también es una cuestión de educación, por ello, el propósito que se persigue es que se lleve a cabo una campaña de información, prevención y atención a las personas con diabetes, y se ponga especial cuidado en las personas con diabetes gestacional.

Por su parte, el contexto estatal indica que la diabetes mellitus es la tercera causa de muerte en Zacatecas, con el registro de aproximadamente 945 fallecimientos al año⁸.



Sobre el tema, la Secretaría de Salud señala que en 2016, más de 23 mil mujeres adultas padecen esta enfermedad crónica degenerativa, entre las que se incluyen diabetes tipo 1 y tipo 2, diabetes gestacional.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En razón de lo anterior es necesario fortalecer los programas existentes, a fin de rediseñar las políticas públicas que en materia de salud se implementan. Por ello, para el Pleno, la propuesta tiene pertinencia social e institucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que impulse una campaña en el territorio Estatal de información, prevención y atención a las personas con diabetes, y en particular sobre el tratamiento a las mujeres embarazadas con diabetes.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

⁸ CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE), "Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Diabetes Melitus", disponible en: http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_PreencionControlDiabetesMellitus2013_2018.pdf, consultado en Noviembre, 2016.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE ISADORA SANTIVAÑEZ RÍOS

SECRETARIA

**DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍNEZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

**DIP. PATRICIA MAYELA
HERNÁNDEZ VACA**